

Prieto Sayagués, Juan A., "La orden jerónima: un siglo al servicio y bajo la protección de la monarquía y los oficiales de la corte Trastámara (1373-1474)", En: Francisco de P. Cañas Gálvez y José Manuel Nieto Soria (coords.), *Casa y Corte. Ámbitos de poder en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (1230-1516)*, La Ergástula, Madrid, 2019, pp. 97-122.

La Orden de San Jerónimo surgió en Castilla al amparo de la familia real y los oficiales de la corte. Los anteriores fueron los encargados de fundar, donar y proteger a los monasterios de la orden. A cambio de este apoyo, los edificios monásticos y los miembros de las comunidades jerónimas desempeñaron una importante labor socioeconómica: acogieron profesiones, dieron hospedaje y hospitalidad, concedieron préstamos económicos y custodiaron tesoros y documentación. Igualmente, participaron en la política como confesores y consejeros, bien posicionándose activamente a favor de uno de los bandos en litigio, bien manteniéndose neutrales como jueces, árbitros y mediadores. Los miembros de la curia regia prologaron sus vínculos con la orden más allá de sus decesos, a través de la elección de sus sepulturas y el encargo de oficios litúrgicos en dichos monasterios, en un claro afán de perpetuar su memoria en los mismos.